



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 SET 2016

RES. H. N° 1320/16

Expte. N° 4750-16

VISTO:

La nota 2130-16 mediante la cual la **Dra. Sonia ALVAREZ**, solicita licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Titular, a partir del 26 de agosto y hasta el 9 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Bergen (UiB)-Noruega, en el marco del proyecto sobre "Pobreza, Lenguaje y Medios, estudio comparativo entre Argentina, Brasil, Colombia y México".

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 428 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En sesión ordinaria del día 6 de setiembre de 2016)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- OTORGAR a la **Dra. Sonia ALVAREZ**, DNI 11.282.097, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Titular, de la asignatura "Antropología Urbana" de la Escuela de Antropología, a partir del 26 de agosto y hasta el 9 de setiembre de 2016, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido resérvese.


STELLA MARIS GIMÉNEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa